

instrumentales **Félix Antonio Cano**, varón, panameño, portador de la cédula de identidad personal número cuatro – setecientos setenta y nueve – dos mil doscientos cincuenta y dos (4-779-2252) y **Judith Méndez Serracín**, mujer, panameña, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos treintatres – ciento veintitres (8-237-123), ambos mayores de edad, y vecinos de esta ciudad, a quienes conocieron son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para

cuatro – setecientos setenta y nueve – dos mil doscientos cincuenta y dos (4-779-2252) y Judith Méndez ,
Serracín, mujer, panameña, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos treinta y siete – ciento veintitres (8-237-123), ambos mayores de edad, y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impusieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

NAZARIO VILLARREAL GARBALLI

100

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública Tercera de Circuito de Panamá

